

Ref. Radicado de entrada No.1-2020-04796

Bogotá D.C., 24 - julio - 2020

**Radicado No 2-2020-05933**

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

**CERTIFICAN:**

Que el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – ICBF** solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO la convalidación de las Tablas de Retención Documental, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que, en virtud de lo anterior, el **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de La Fuente de Lleras – ICBF** avaló sus Tablas de Retención Documental según acta de la sesión del Comité extraordinario de Desarrollo Administrativo en sesión del 5 de octubre de 2017.

Que la directora general del **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de La Fuente de Lleras – ICBF** aprobó las Tablas de Retención Documental de la entidad mediante Resolución 13130 expedida el 30 de octubre de 2018.

Que, por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó las Tablas de Retención Documental del **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de La Fuente de Lleras – ICBF** y concluyó que podían ser presentadas ante el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, según quedó documentado en concepto técnico del 16 de julio de 2019.

Que las Tablas de Retención Documental del **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de La Fuente de Lleras – ICBF** presentadas y sustentada ante el Pre-comité Evaluador de Documentos en sesión del 24 de septiembre de 2019. Esta instancia determinó que el instrumento archivístico podía ser presentado ante el Comité Evaluador de Documentos una vez fueran realizados unos ajustes solicitados.

Que un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias revisó los ajustes solicitados por el Pre-comité Evaluador de Documentos a las Tablas de Retención Documental del **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de La Fuente de Lleras – ICBF** y concluyó que podían ser presentadas ante el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, según quedó documentado en acta de mesa de trabajo del 21 de febrero de 2020.

Que las Tablas de Retención Documental del **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de La Fuente de Lleras – ICBF** presentadas y sustentada ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 30 de abril de 2020. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicare la versión definitiva de las Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que el 16 de julio de 2020 con el número de radicado 1-2020-05837, el **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de La Fuente de Lleras – ICBF** radicó la versión definitiva de las Tablas de Retención Documental con los respectivos soportes de elaboración y aprobación. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de La Fuente de Lleras – ICBF

En constancia se firma en Bogotá D.C.,



**ENRIQUE SERRANO LÓPEZ**

*Director General con funciones de la  
Subdirección de Gestión del Patrimonio  
Documental*

*Presidente del Comité Evaluador de  
Documentos y Secretario Técnico del Comité  
Evaluador de Documentos*